DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **6-SABI-ODO-22612-E-010** Rehabilitación oral**,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización Universitaria** correspondiente al **Nivel 6** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de Salud Oral, entre los que se encuentran profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología (ACFO) y el Colegio Colombiano de Odontólogos, además de representantes del sector académico y del sector productivo, entre otros.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de desarrollar procesos integrales de valoración, planeación, intervención, rehabilitación y seguimiento en salud oral de personas con pérdida o alteración de estructuras dentales y maxilofaciales mediante la indicación, diseño, ejecución y control de tratamientos de rehabilitación oral fija, removible e implantosoportada, la integración de la evidencia científica, las tecnologías digitales, la normatividad, los principios éticos y la seguridad del paciente con el propósito de restablecer la función, la estética y promover la calidad de vida.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Rehabilitación oral”, ubicada en la subárea de Salud Oral y asociada al nivel 6 del MNC en la vía de Especialización universitaria. Esta cualificación se conecta con actividades de hospitales y clínicas CIIU 8610 y práctica odontológica CIIU 8622 y con las ocupaciones CUOC 22612, en tanto responde a la rehabilitación oral orientada a recuperar función, estética y bienestar mediante soluciones protésicas y restauradoras.

Desde los entornos identificados en el documento, está cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 1164 de 2007, el Decreto 1011 de 2006, la Resolución 3100 de 2019 y los lineamientos de cuidado y protección específica en salud bucal para primera infancia, infancia y adolescencia. Entre las tendencias pertinentes se destacan la salud bucal preventiva, la atención humanizada, la digitalización de procesos clínicos, el uso de tecnologías y dispositivos, la impresión 3D aplicada a prótesis y modelos, y la articulación con servicios de promoción y prevención, las cuales demandan capacidades para prevenir, diagnosticar, apoyar o intervenir condiciones de salud bucal con enfoque de seguridad, continuidad, ética profesional y educación para el autocuidado.

La cualificación formal resulta pertinente porque permite diferenciar ámbitos de especialidad que requieren formación avanzada, integración interdisciplinaria, uso seguro de tecnologías y atención centrada en las necesidades funcionales y emocionales del paciente. Con ello se fortalecen trayectorias de formación,

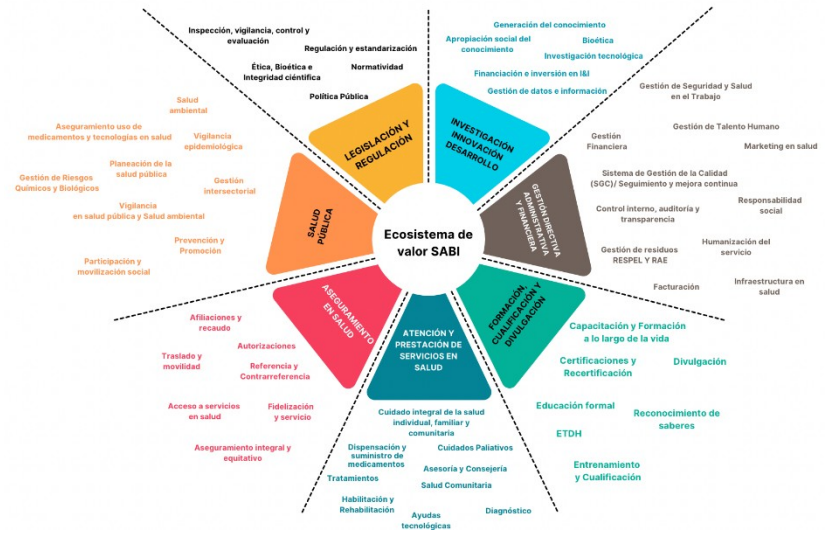
actualización y calidad en la atención.

La construcción de estos perfiles se sustenta en la evidencia recopilada sobre especialización del talento humano en salud oral, en respuesta a la creciente complejidad técnica, tecnológica y clínica del sector. A partir de la información analizada, se evidencian brechas asociadas principalmente a la pertinencia y actualización continua, especialmente en relación con nuevas tecnologías diagnósticas, técnicas clínicas avanzadas, integración digital de procedimientos, manejo de materiales innovadores y abordajes especializados según cada área clínica.

Las tendencias sectoriales muestran una transformación transversal de las especialidades hacia: incorporación de tecnologías digitales (imagenología avanzada, escaneo, planificación digital), personalización de tratamientos, mayor precisión clínica, integración interdisciplinaria, y fortalecimiento de enfoques preventivos y de seguimiento a largo plazo.

Asimismo, se evidencia una creciente necesidad de competencias en análisis de información clínica, investigación aplicada, toma de decisiones complejas y adaptación a innovaciones tecnológicas. En este marco, los perfiles de especialidad se orientan hacia roles altamente especializados, con dominio técnico avanzado, integración tecnológica y capacidad de respuesta a condiciones clínicas complejas.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al profesional especializado en Rehabilitación oral, adquirir competencias para Realizar la evaluación clínica y funcional, diseñar el plan de tratamiento integral en rehabilitación oral fija, removible e implanto soportado, ejecutar procedimientos clínicos de rehabilitación oral fija, realizar procedimientos de rehabilitación oral removible, llevar a cabo procedimientos de rehabilitación implantosoportada, implementar tecnologías y flujos digitales integrados, implementar acciones de seguridad del paciente, bioseguridad y gestión del riesgo y desarrollar acciones de educación continua e investigación aplicada en rehabilitación oral.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Rehabilitación oral	
1.2 Código de la cualificación	6-SABI-ODO-22612-E-010	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 6	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (+32 créditos)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización universitaria	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Desarrollar procesos integrales de valoración, planeación, intervención, rehabilitación y seguimiento en salud oral de personas con pérdida o alteración de estructuras dentales y maxilofaciales mediante la indicación, diseño, ejecución y control de tratamientos de rehabilitación oral fija, removible e implantosoportada, la integración de la evidencia científica, las tecnologías digitales, la normatividad, los principios éticos y la seguridad del paciente con el propósito de restablecer la función, la estética y promover la calidad de vida	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**  **Sector productivo:**	

	Sector salud- Salud Oral **Contexto de acción:** Clínicas y consultorios odontológicos especializados, instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), centros de rehabilitación oral y estética dental, hospitales con servicios odontológicos especializados, universidades con servicios asistenciales, así como entidades públicas y privadas dedicadas a la atención integral y rehabilitación de la salud oral. **Ocupaciones relacionadas *CUOC:** **22612 Odontólogos especialistas / Odontólogas especialistas** 22612.014 Prostodoncista **Otras denominaciones:** N/A *Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025
2.3 Competencias Específicas	**CE01-6-SABI-ODO-22612-E-010-** Realizar la evaluación clínica y funcional de acuerdo con los criterios diagnósticos internacionales y protocolos interdisciplinarios.
	CE02-6-SABI-ODO-22612-E-010- Diseñar el plan de tratamiento integral en rehabilitación oral fija, removible e implanto soportada según el diagnóstico integral, la evidencia científica y las condiciones y expectativas del paciente.
	CE03-6-SABI-ODO-22612-E-010- Ejecutar procedimientos clínicos de rehabilitación oral fija de acuerdo con los protocolos clínicos, el diseño protésico y los principios de bioseguridad.
	CE04-6-SABI-ODO-22612-E-010- Realizar procedimientos de rehabilitación oral removible según el análisis anatómico y funcional, los requerimientos estéticos y los lineamientos biomecánicos.
	CE05-6-SABI-ODO-22612-E-010- Llevar a cabo procedimientos de rehabilitación implantosoportada de acuerdo con el diagnóstico, los protocolos del sistema implantar y los principios biomecánicos.
	CE06-6-SABI-ODO-22612-E-010- Implementar tecnologías y flujos digitales integrados de acuerdo con los requerimientos clínicos, el diseño protésico y las especificaciones tecnológicas.
	CE07-6-SABI-ODO-22612-E-010- Implementar acciones de seguridad del paciente, bioseguridad y gestión del riesgo de acuerdo con los protocolos institucionales y la normatividad.
	CE08-6-SABI-ODO-22612-E-010- Desarrollar acciones de educación continua e investigación aplicada en rehabilitación oral según las políticas públicas de salud y la evidencia científica.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE01-6-SABI-ODO-22612-E-010-** Realizar la evaluación clínica y funcional de acuerdo con los criterios diagnósticos internacionales y protocolos interdisciplinarios.
Elemento de competencia 1. Realizar la anamnesis del paciente de acuerdo con los formatos institucionales y la normatividad.	

Criterios de desempeño

- La identificación de datos clínicos está acorde con los estándares de las guías de diagnóstico y lineamientos institucionales.
- El registro de antecedentes clínicos cumple con los requisitos de completitud y veracidad de la normatividad.
- El análisis de riesgos sistémicos está acorde con los criterios de clasificación y las guías clínicas aplicables al estado de salud del paciente.
- La documentación de antecedentes odontológicos corresponde con la información suministrada por el paciente y los hallazgos verificados clínicamente.
- El manejo de los datos consignados cumple con los principios institucionales y legales de confidencialidad y protección de la información.
- El registro de la documentación clínica corresponde con los criterios de trazabilidad y soporte en el diagnóstico y pronóstico periodontal.

Elemento de competencia 2. Ejecutar el examen clínico extraoral e intraoral según los protocolos de evaluación funcional, estructural y de tejidos orales.

Criterios de desempeño

- La exploración extraoral corresponde con la secuencia clínica de valoración de estructuras musculares y articulatorias.
- La inspección de tejidos intraorales cumple con los parámetros de profundidad y sistematicidad de los protocolos institucionales.
- La identificación de hallazgos patológicos está acorde con los criterios diagnósticos diferenciales para tejidos blandos y duros.
- El registro de la información clínica cumple con los requisitos de precisión, legibilidad y trazabilidad exigidos en la normatividad.

Elemento de competencia 3. Revisar la función oclusal y mandibular de acuerdo con métodos clínicos, registros diagnósticos y lineamientos biomecánicos.

Criterios de desempeño

- La obtención de registros intermaxilares está acorde con las técnicas de reproducción de la relación mandibular fisiológica.
- La identificación de interferencias oclusales está acorde con los parámetros biomecánicos que afectan la estabilidad funcional.

- El análisis de movimientos mandibulares corresponde con la evidencia científica de patrones normales y alterados.
- El registro de la función oclusal está acorde con los protocolos clínicos de atención.

Elemento de competencia 4. Implementar ayudas diagnósticas radiográficas, fotográficas y digitales según criterios de pertinencia clínica y normatividad.

Criterios de desempeño

- La selección de ayudas diagnósticas cumple con los criterios de justificación y pertinencia y el caso clínico.
- La identificación de estructuras anatómicas, condiciones patológicas y alteraciones óseas corresponde con las imágenes radiográficas.
- La interpretación de imágenes radiográficas está acorde con los parámetros de guías de práctica clínica.
- La correlación entre hallazgos clínicos e imagenológicos corresponde con los criterios diagnósticos de la rehabilitación oral.
- El manejo de radiografías y archivos digitales cumple con las normas de seguridad de la información.

Elemento de competencia 5. Integrar los hallazgos clínicos, funcionales y diagnósticos de acuerdo con los criterios de clasificación de riesgo y las guías clínicas.

Criterios de desempeño

- La interpretación diagnóstica corresponde con los hallazgos de resultados clínicos, funcionales y complementarios.
- La clasificación del riesgo cumple con los parámetros de las guías de práctica clínica.
- La priorización de necesidades está acorde con la severidad de las alteraciones y el potencial impacto clínico.
- El registro de los hallazgos radiográficos en la historia clínica cumple con la normatividad.
- El registro del diagnóstico integral cumple con los formatos y estándares de documentación clínica institucional.

Elemento de competencia 6. Formular el diagnóstico integral en rehabilitación oral de acuerdo con la síntesis de hallazgos clínicos y la evidencia científica.

Criterios de desempeño

- El uso de terminología y los sistemas de clasificación utilizados en el sector salud corresponde con requerimientos del diagnóstico.
- La identificación de condiciones prioritarias está acorde con los criterios de urgencia, severidad y afectación funcional.
- La comunicación del diagnóstico al paciente cumple con los principios de claridad, oportunidad y respeto por los derechos del usuario.

- El soporte clínico del diagnóstico cumple con la evidencia registrada en la historia clínica y las guías de práctica clínica.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Historia clínica completa y firmada
  Registro de antecedentes médicos y odontológicos
  Consentimiento informado diligenciado
  Registro de la función oclusal
  Diagnóstico funcional del sistema estomatognático
  Diagnóstico oclusal
  Diagnóstico estético facial y dental
  Evaluación de la dimensión vertical
  Evaluación de la articulación temporomandibular
  Análisis de relaciones intermaxilares
  Identificación de alteraciones funcionales
  Interpretación radiográfica
  Diagnóstico integral

- **Información requerida (referentes):**

  Imágenes diagnósticas
  Examen complementario de diagnóstico
  Guías de práctica clínica en rehabilitación oral
  Protocolos de atención en en rehabilitación oral
  Código de ética odontológica
  Normativa de manejo de historia clínica
  Manuales de uso de histórica

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **E02-6-SABI-ODO-22612-E-010-** Diseñar el plan de tratamiento integral en rehabilitación oral fija, removible e implanto soportada según el diagnóstico integral, la evidencia científica y las condiciones y expectativas del paciente.

Elemento de competencia 1. Definir los objetivos terapéuticos del tratamiento de rehabilitación oral según el diagnóstico integral y las necesidades funcionales del paciente.

Criterios de desempeño

- La generación de alternativas de tratamiento está acorde con las condiciones clínicas, necesidades y expectativas del paciente.
- La formulación de objetivos clínicos corresponde con las necesidades funcionales y estéticas del diagnóstico integral.
- La priorización de objetivos cumple con las necesidades del paciente y la complejidad del caso.
- El relacionamiento entre el plan de tratamiento y pronóstico está acorde con las condiciones clínicas del paciente.
- El registro de los objetivos del plan de tratamiento cumple con los formatos institucionales y la normatividad.

Elemento de competencia 2. Determinar alternativas terapéuticas fijas, removibles e implantosoportadas de acuerdo con la condición clínica y la evidencia científica.

Criterios de desempeño

- La elección de alternativas terapéuticas corresponde con la evaluación de soporte dentario, periodontal y óseo disponible.
- La indicación de materiales y sistemas rehabilitadores cumple con evidencia científica de criterios de biocompatibilidad y durabilidad.
- La selección de la técnica está acorde con la complejidad del caso y la tecnología biomédica del servicio.
- El relacionamiento entre costos y beneficios cumple con los principios de racionalidad en el uso de recursos y los requerimientos del caso clínico.

Elemento de competencia 3. Establecer la secuencia del plan de tratamiento interdisciplinario según la complejidad del caso y las prioridades terapéuticas.

Criterios de desempeño

- La articulación entre fases diagnósticas y terapéuticas corresponde con la priorización clínica del caso.
- La programación de intervenciones cumple con los tiempos biológicos de respuesta tisular y las necesidades interdisciplinarias detectadas.
- La participación de otras especialidades está acorde con los lineamientos de comunicación interprofesional y continuidad de la atención.
- El registro del plan secuenciado cumple con los criterios de trazabilidad, claridad y actualización en el registro de atención.

Elemento de competencia 4. Socializar con el paciente las alternativas, riesgos y beneficios del plan de tratamiento de acuerdo con los principios de autonomía y consentimiento informado.

Criterios de desempeño

- La explicación del plan de tratamiento corresponde con un lenguaje comprensible y coherente con la condición clínica del paciente.

- La presentación de riesgos y beneficios cumple con los requisitos legales del consentimiento informado y la ética profesional.
- El registro de las alternativas disponibles de tratamiento está acorde con la información suministrada al paciente.
- La verificación de la comprensión del paciente está acorde con estrategias de retroalimentación y aclaración de dudas.
- La generación de consentimiento informado cumple con los requisitos y contenido exigidos por la normatividad.

Elemento de competencia 5. Documentar el plan de tratamiento integral según la normatividad de historia clínica y los protocolos institucionales.

Criterios de desempeño

- La descripción del plan de tratamiento corresponde con la secuencia detallada de procedimientos y tiempos estimados.
- La consignación de acuerdos clínicos y administrativos cumple con las políticas institucionales y la normatividad de información al usuario.
- La actualización del plan está acorde con los cambios derivados de controles, complicaciones o decisiones informadas del paciente.
- El registro del plan cumple con criterios de racionalidad científica, legibilidad y trazabilidad de la historia clínica.

Elemento de competencia 6. Ajustar el plan terapéutico en función de la evolución clínica y la respuesta del paciente de acuerdo con los criterios de seguimiento y mejora continua.

Criterios de desempeño

- La evaluación clínica periódica corresponde con los tiempos y protocolos de control de tratamientos de rehabilitación oral.
- La adaptación al plan terapéutico corresponde con criterios clínicos objetivos y de prevención de intervenciones innecesarias o riesgos adicionales.
- La comunicación de cambios al paciente está acorde con la ética profesional y los principios de transparencia.
- El registro de ajustes cumple con las políticas de actualización de la historia clínica y los procesos de calidad institucional.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas

Software de planeación
Consentimiento informado
Equipos tecnológicos (computadores)
Recurso humano especializado
Laboratorio dental

- **Productos y resultados (evidencias):**

Plan de tratamiento integral documentado
Diagnóstico diferencial y priorización de problemas
Definición de objetivos funcionales y estéticos
Secuencia terapéutica por fases (preparatoria, provisional, definitiva, mantenimiento)
Alternativas terapéuticas justificadas
Plan de tratamiento
Plan interdisciplinario
Presupuesto
Consentimientos informados asociados al plan

- **Información requerida (referentes):**

Imágenes diagnósticas
Examen complementario de diagnóstico
Guías de práctica clínica en rehabilitación oral
Protocolos de atención en en rehabilitación oral
Código de ética odontológica
Normativa de manejo de historia clínica
Manuales de uso de histórica
Informes diagnósticos del paciente
Interconsultas
Manuales e indicaciones de fabricantes

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE03-6-SABI-ODO-22612-E-010-** Ejecutar procedimientos clínicos de rehabilitación oral fija de acuerdo con los protocolos clínicos, el diseño protésico y los principios de bioseguridad.

Elemento de competencia 1. Preparar la estructura dental en restauraciones y prótesis fijas según el diseño protésico y los protocolos de manejo clínico.

Criterios de desempeño

- El corte del tejido dental cumple con los espesores mínimos del material restaurador y los protocolos de preparación.
- El manejo del tejido dental está acorde con la evidencia científica y protocolos institucionales.
- El tallado dental corresponde con el tipo de margen indicado y las exigencias biomecánicas del caso.
- El control de aislamiento está acorde con la técnica y los requisitos de visibilidad, humedad y protección de tejidos.

- El registro de las características de la preparación está acorde con la documentación clínica y fotográfica solicitada en el laboratorio.

Elemento de competencia 2. Elaborar restauraciones provisionales de acuerdo con los requerimientos funcionales, estéticos y de protección dentaria.

Criterios de desempeño

- El diseño del provisional corresponde con los parámetros anatómicos y funcionales de la rehabilitación.
- La adaptación marginal cumple con los criterios de sellado provisional y protección de la dentina expuesta.
- La estabilidad oclusal está acorde con el esquema de contactos requeridos para evitar interferencias o sobrecargas.
- El acabado superficial cumple con los estándares de pulido, el confort del paciente y salud periodontal.

Elemento de competencia 3. Tomar impresiones convencionales o digitales de prótesis fija según la técnica y el manejo de tejidos blandos.

Criterios de desempeño

- La selección de material de impresión corresponde con la técnica, el tipo de preparación y la complejidad del caso.
- El manejo de tejidos blandos cumple con las técnicas de retracción y control de humedad produciendo márgenes nítidos.
- La obtención de impresión está acorde con los criterios de efectividad, continuidad y ausencia de distorsiones.
- La limpieza y desinfección en la toma de impresiones cumple con los criterios de bioseguridad.

Elemento de competencia 4. Evaluar las estructuras protésicas en fases de prueba según parámetros de adaptación, oclusión y estética.

Criterios de desempeño

- La adaptación marginal corresponde con los parámetros de minimización de microfiltración y riesgos periodontales.
- La verificación oclusal cumple con la distribución uniforme de contactos en máxima intercuspidación y movimientos excéntricos.
- La evaluación estética está acorde con la simetría, línea de sonrisa y proporciones dentofaciales del paciente.
- La documentación de ajustes solicitados está acorde con los requisitos de precisión para su ejecución en laboratorio.

Elemento de competencia 5. Cementar restauraciones y prótesis fijas de acuerdo con los materiales y los protocolos de aislamiento y cementación.

Criterios de desempeño

- La selección del agente cementante corresponde con el tipo de restauración, material y condiciones del sustrato dentario.
- El acondicionamiento de superficies cumple con los tiempos y procedimientos del sistema adhesivo.
- La eliminación de excesos de cemento está acorde con la protección gingival y la prevención de inflamación o retención de placa.
- La verificación de contactos oclusales cumple con los parámetros de funcionalidad y estabilidad.

Elemento de competencia 6. Realizar el mantenimiento y control clínico de rehabilitaciones fijas según el riesgo individual y los protocolos de seguimiento.

Criterios de desempeño

- La evaluación de tejidos peri-protésicos corresponde con parámetros de identificación temprana de inflamación, recesiones o patologías asociadas.
- La verificación de la integridad de la restauración cumple con los criterios de estabilidad marginal, adaptación y ausencia de fracturas.
- La educación al paciente está acorde con recomendaciones específicas de higiene para prótesis fijas.
- El registro de hallazgos y controles cumple con los lineamientos de seguimiento clínico y la normatividad.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Software de planeación
  Consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado
  Laboratorio dental

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Preparaciones dentarias realizadas
  Registros de impresión o escaneo digital
  Restauraciones provisionales funcionales y estéticas
  Comunicación técnica con laboratorio dental documentada
  Dispositivos médicos sobre medida bucal
  Cementación definitiva de la restauración protésica
  Control de ajuste marginal y oclusal verificado
  Registro clínico del procedimiento realizado y evolución del paciente Indicaciones postoperatorias documentadas

- **Información requerida (referentes):**

  Imágenes diagnósticas
  Examen complementario de diagnóstico
  Guías de práctica clínica en rehabilitación oral
  Protocolos de atención en en rehabilitación oral
  Código de ética odontológica
  Normativa de manejo de historia clínica
  Manuales de uso de histórica
  Protocolos institucionales de bioseguridad y control de infecciones
  Informes diagnósticos del paciente
  Interconsultas
  Manuales e indicaciones de fabricantes

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE04-6-SABI-ODO-22612-E-010-** Realizar procedimientos de rehabilitación oral removible según el análisis anatómico y funcional, los requerimientos estéticos y los lineamientos biomecánicos.

Elemento de competencia 1. Diseñar prótesis parciales y totales removibles de acuerdo con el análisis anatómico, funcional y los principios biomecánicos.

Criterios de desempeño

- El análisis de zonas de soporte corresponde con la valoración de estructuras anatómicas y su capacidad funcional.
- La selección de componentes protésicos cumple con los principios biomecánicos de estabilidad y retención.
- La determinación de ejes de inserción está acorde con el análisis de socavados, retenciones y áreas de tallado.
- El registro del diseño protésico cumple con los lineamientos técnicos de comunicación con el laboratorio dental.

Elemento de competencia 2. Realizar impresiones anatómicas y funcionales de prótesis removibles según la técnica y las características del caso.

Criterios de desempeño

- La selección de cubeta y materiales corresponde con la técnica y la extensión requerida en el caso clínico.
- La impresión anatómica cumple con la reproducción detallada de áreas de soporte, sellado periférico y zonas de alivio.
- La impresión funcional está acorde con los movimientos musculares y bordes dinámicos obtenidos durante la prueba.
- La desinfección y envío al laboratorio cumple con los protocolos de bioseguridad y trazabilidad.

Elemento de competencia 3. Registrar relaciones intermaxilares y parámetros funcionales según los principios de dimensión vertical, fonética y estética.

Criterios de desempeño

- El establecimiento de dimensión vertical corresponde con los parámetros fisiológicos y la estética facial del paciente.
- La determinación del plano oclusal cumple con los referentes anatómicos y de simetría del caso clínico.
- La evaluación fonética está acorde con la consonancia, la posición lingual y la armonía funcional del registro.
- El registro de relaciones maxilomandibulares cumple con las técnicas de fidelidad y estabilidad para montaje en articulador.

Elemento de competencia 4. Ajustar el montaje de dientes en prueba de cera de acuerdo con los criterios de oclusión, estética y fonética.

Criterios de desempeño

- La alineación dentaria corresponde con los principios estéticos de proporción, armonía y línea de sonrisa.
- La evaluación oclusal cumple con los requerimientos de contactos y guías de estabilidad, y función masticatoria.
- La verificación fonética está acorde con la pronunciación y posición del corredor bucal.
- El registro de modificaciones cumple con los requerimientos de trazabilidad para su ejecución en laboratorio.

Elemento de competencia 5. Ajustar las prótesis removibles definitivas según la adaptación tisular, oclusal y el confort del paciente.

Criterios de desempeño

- La verificación de puntos de presión corresponde con las áreas de contacto tisular y la extensión protésica.
- La evaluación oclusal cumple con distribución equilibrada de cargas y estabilidad en función.
- La adaptación estética está acorde con la línea media, soporte labial y armonía facial.
- La orientación al paciente cumple con las recomendaciones de uso, cuidado y adaptación progresiva.

Elemento de competencia 6. Realizar controles y mantenimiento periódico de prótesis removibles según la condición de tejidos y la evolución del tratamiento.

Criterios de desempeño

- La evaluación de tejidos de soporte corresponde con la identificación temprana de hiperplasias, ulceraciones o irritaciones.
- El ajuste o rebase de la prótesis cumple con los requerimientos clínicos de estabilidad y retención.
- La verificación de desgaste dental está acorde con la necesidad de recambio o modificación protésica.
- El registro de controles cumple con los lineamientos de registro de la historia clínica.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Software de planeación
  Consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Impresiones diagnósticas y funcionales
  Modelos de estudio y modelos maestros elaborados
  Registros intermaxilares y montaje en articulador realizados
  Diseño protésico removible definido (parcial o total)
  Pruebas clínicas de bases y rodillos de oclusión efectuadas
  Prueba estética y funcional de dientes artificiales realizada
  Prótesis removible terminada ajustada clínicamente
  Evaluación de estabilidad, retención y soporte documentada
  Indicaciones de uso, higiene y mantenimiento entregadas al paciente
  Registro clínico del procedimiento y evolución del tratamiento

- **Información requerida (referentes):**

  Imágenes diagnósticas
  Examen complementario de diagnóstico
  Guías de práctica clínica en rehabilitación oral
  Protocolos de atención en en rehabilitación oral
  Código de ética odontológica
  Normativa de manejo de historia clínica
  Manuales de uso de histórica
  Protocolos institucionales de bioseguridad y control de infecciones
  Informes diagnósticos del paciente
  Interconsultas
  Manuales e indicaciones de fabricantes

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE05-6-SABI-ODO-22612-E-010-** Llevar a cabo procedimientos de rehabilitación implantosoportada de acuerdo con el diagnóstico, los protocolos del sistema implantar y los principios biomecánicos.

Elemento de competencia 1. Planificar la rehabilitación implanto soportada de acuerdo con el análisis óseo, los registros diagnósticos y la planificación digital.

Criterios de desempeño

- La interpretación del volumen óseo corresponde con los parámetros de altura, anchura y densidad en rehabilitación implantosoportada.
- La selección de la posición tridimensional del implante cumple con los lineamientos biomecánicos y estéticos del caso.
- La integración de registros digitales está acorde con la correlación de escaneos, imágenes 3D y modelos virtuales.
- La documentación del plan protésico cumple con los requisitos de registro y trazabilidad clínica y del laboratorio.

Elemento de competencia 2. Registrar la posición de implantes para la fase protésica según el sistema implantar y los protocolos de impresión.

Criterios de desempeño

- La selección del transfer corresponde con el tipo de conexión, profundidad y sistema implantario.
- La inserción del transfer cumple con la estabilidad mecánica y el torque manual .
- La impresión implantosoportada está acorde con la fidelidad dimensional requerida para pasividad protésica.
- La verificación radiográfica del ajuste cumple con los criterios de precisión del sistema implantar.

Elemento de competencia 3. Emplear aditamentos protésicos de acuerdo con los requerimientos estéticos, funcionales y tisulares.

Criterios de desempeño

- La elección del aditamento protésico corresponde con el biotipo gingival, el perfil de emergencia y el diseño de la restauración.
- La adaptación del aditamento cumple con los valores de torque recomendados por el fabricante.
- La verificación del perfil de emergencia está acorde con la arquitectura de tejidos blandos y la estabilidad periodontal.
- El registro de parámetros protésicos cumple con los lineamientos de documentación clínica e interoperabilidad del laboratorio.

Elemento de competencia 4. Ajustar estructuras protésicas implantosoportadas según criterios de pasividad, oclusión y estética.

Criterios de desempeño

- La prueba de pasividad corresponde con la ausencia de tensión o levantamiento en la estructura durante la prueba unitaria y múltiple.
- La verificación de puntos de contacto cumple con los parámetros oclusales requeridos para evitar sobrecargas en los implantes.
- La valoración estética está acorde con los criterios de proporción dentofacial, línea de sonrisa y armonía

gingival.

- El registro de ajustes solicitados cumple con los requisitos de especificidad del laboratorio.

Elemento de competencia 5. Cementar prótesis implantosoportadas definitivas de acuerdo con los protocolos de torque, verificación radiográfica y educación al paciente.

Criterios de desempeño

- La instalación de la estructura protésica cumple con los valores de torque requeridos.
- La verificación radiográfica del asentamiento corresponde con la correcta adaptación del aditamento y ausencia de brechas.
- El ajuste oclusal está acorde con la distribución funcional y la protección del complejo implante–pilar–prótesis.
- La entrega de indicaciones al paciente cumple con los lineamientos de cuidado, mantenimiento y uso seguro.

Elemento de competencia 6. Realizar seguimiento y mantenimiento periimplantario según el riesgo biológico, mecánico y los protocolos institucionales.

Criterios de desempeño

- La evaluación periódica de tejidos periimplantarios corresponde con los parámetros de salud gingival, profundidad de sondaje y sangrado al sondaje.
- La identificación de complicaciones cumple con los criterios diagnósticos de periimplantitis, mucositis y fallas mecánicas.
- La intervención de mantenimiento está acorde con estrategias profilácticas, ajustes protésicos y control de cargas.
- El registro de controles implantológicos cumple con los protocolos de trazabilidad y seguimiento clínico.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Software de planeación
  Consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado
  Laboratorio dental

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Registros clínicos y radiográficos analizados para rehabilitación implantosoportada
  Impresiones o escaneo digital de implantes
  Selección y adaptación de componentes protésicos implantarios

Pruebas clínicas de estructuras y restauraciones implantosoportadas
Ajuste pasivo y oclusal de la prótesis implantosoportada verificado
Prótesis implantosoportada cementada o atornillada
Torque de componentes protésicos aplicado
Control clínico y radiográfico posterior documentado
Indicaciones de mantenimiento e higiene implantaria entregadas al paciente

- **Información requerida (referentes):**

Imágenes diagnósticas
Examen complementario de diagnóstico
Guías de práctica clínica en rehabilitación oral
Protocolos de atención en en rehabilitación oral
Código de ética odontológica
Normativa de manejo de historia clínica
Manuales de uso de histórica
Protocolos institucionales de bioseguridad y control de infecciones
Informes diagnósticos del paciente
Interconsultas
Manuales e indicaciones de fabricantes

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE06-6-SABI-ODO-22612-E-010-** Implementar tecnologías y flujos digitales integrados de acuerdo con los requerimientos clínicos, el diseño protésico y las especificaciones tecnológicas.

Elemento de competencia 1. Realizar escaneos intraorales y extraorales de acuerdo con las indicaciones clínicas y las especificaciones del equipo digital.

Criterios de desempeño

- La captura de datos digitales cumple con los parámetros de calidad, estabilidad y secuencia recomendados por el fabricante del escáner.
- La delimitación de márgenes corresponde con los parámetros de identificación nítida de líneas cervicales y superficies críticas requeridas en el diseño.
- La gestión de tecnologías digitales está acorde con las técnicas de manejo de fabricante.
- El almacenamiento de archivos cumple con los protocolos institucionales de seguridad, respaldo y trazabilidad.

Elemento de competencia 2. Diseñar restauraciones y estructuras protésicas digitales según los parámetros de diseño funcional y estético.

Criterios de desempeño

- La definición de anatomía dental corresponde con los requerimientos morfológicos del caso y las guías de diseño protésico.
- La configuración de espesores y reducciones cumple con los parámetros mínimos requeridos por el material restaurador.

- La integración del diseño con la oclusión virtual está acorde con los modelos de dinámica mandibular y contactos intercus vídeos.
- La exportación del archivo digital cumple con los formatos, resoluciones y estándares.

Elemento de competencia 3. Integrar flujos de trabajo digitales y analógicos de acuerdo con las características del caso y los requerimientos del laboratorio.

Criterios de desempeño

- La correlación entre escaneos, radiografías y modelos virtuales corresponde con las técnicas de alineación y fusión de archivos.
- La selección del flujo digital cumple con la complejidad del caso, los materiales y las restricciones del sistema digital.
- La comunicación con laboratorio está acorde con la transferencia precisa de diseños, indicaciones y archivos digitales.
- La documentación del flujo utilizado cumple con requerimientos de trazabilidad y control de calidad.

Elemento de competencia 4. Verificar la calidad de restauraciones y estructuras generadas digitalmente según los estándares de ajuste, precisión y estética.

Criterios de desempeño

- La evaluación del ajuste marginal corresponde con las tolerancias dimensionales de restauraciones elaboradas digitalmente.
- La verificación de estabilidad y resistencia cumple con los ensayos clínicos y propiedades del material restaurador.
- La valoración estética está acorde con el color, textura y morfología del diseño inicial.
- El registro de inconformidades cumple con los protocolos de control de calidad y retroalimentación técnico-clínica.

Elemento de competencia 5. Aplicar protocolos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos digitales de acuerdo con las recomendaciones técnicas y normativas.

Criterios de desempeño

- El manejo del equipo corresponde con las indicaciones del fabricante.
- La verificación del rendimiento cumple con las pruebas de precisión y estabilidad de escaneo requeridas clínicamente.
- La notificación de fallas está acorde con los procedimientos institucionales de reportes y soporte técnico.
- La ejecución de mantenimientos y calibraciones cumple con los periodos e indicaciones del fabricante.

Elemento de competencia 6. Gestionar la seguridad y confidencialidad de los datos digitales según la normatividad de protección de datos personales.

Criterios de desempeño

- El manejo de información clínica corresponde con las políticas institucionales de acceso, cifrado y respaldo.
- La protección de archivos digitales cumple con la normatividad y criterios de interoperabilidad.
- La transferencia de datos está acorde con el uso de plataformas autorizadas y canales seguros de intercambio.
- La eliminación o depuración de datos cumple con los procedimientos legales de conservación y descarte de información clínica.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Software de planeación
  Consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado
  Laboratorio dental
  Escáner intraoral
  Sistemas de fotografía clínica digital
  Software de diseño digital de sonrisa
  Software para diseño protésico
  Sistemas de planificación digital implantológica
  Equipos de laboratorio

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Registros digitales intraorales y extraorales
  Modelos digitales tridimensionales
  Diseño protésico digital
  Planificación virtual de rehabilitación oral realizada
  Archivos digitales clínicos
  Guías quirúrgicas o protésicas diseñadas digitalmente
  Comunicación digital documentada con laboratorio dental
  Restauraciones protésicas fabricadas mediante tecnologías digitales
  Validación clínica de los resultados digitales obtenidos
  Registro clínico del flujo digital aplicado en el tratamiento

- **Información requerida (referentes):**

  Imágenes diagnósticas
  Examen complementario de diagnóstico
  Guías de práctica clínica en rehabilitación oral
  Protocolos de atención en en rehabilitación oral

Código de ética odontológica Normativa de manejo de historia clínica Manuales de uso de histórica Protocolos institucionales de bioseguridad y control de infecciones Informes diagnósticos del paciente Interconsultas Manuales e indicaciones de fabricantes Protocolos clínicos de odontología digital Manuales técnicos de software y equipos de escaneo o impresión digitales	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE07-6-SABI-ODO-22612-E-010-** Implementar acciones de seguridad del paciente, bioseguridad y gestión del riesgo de acuerdo con los protocolos institucionales y la normatividad.
Elemento de competencia 1. Aplicar medidas de bioseguridad y control de infecciones según la normatividad y los protocolos institucionales. **Criterios de desempeño** ● El uso de elementos de protección personal cumple con los lineamientos de bioseguridad y los lineamientos en seguridad del paciente. ● La limpieza y desinfección de superficies clínicas corresponde con los tiempos, diluciones y técnicas de los protocolos institucionales. ● El reprocesamiento de los dispositivos médicos está acorde con las indicaciones de fabricante y la normativa. ● El registro de cumplimiento de bioseguridad y reprocesamiento cumple con los formatos institucionales y los requisitos de auditoría interna.	
Elemento de competencia 2. Gestionar el riesgo clínico durante los procedimientos de rehabilitación oral de acuerdo con las políticas de seguridad del paciente. **Criterios de desempeño** ● La identificación de riesgos corresponde con el análisis de procesos, condiciones del paciente y características del procedimiento. ● La implementación de barreras de seguridad cumple con los estándares de minimización de incidentes y eventos adversos. ● La actuación frente a incidentes o eventos adversos está acorde con los protocolos de reporte, contención y mitigación institucionales. ● El registro de eventos e incidentes cumple con los sistemas de notificación de la normativa en seguridad del paciente.	
Elemento de competencia 3. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en salud según la normatividad. **Criterios de desempeño**	

- La infraestructura física del consultorio está acorde con requerimientos normativos.
- El manejo de equipos biomédicos, dispositivos, medicamentos e insumos cumple con los criterios del proceso de habilitación.
- El diligenciamiento de la historia clínica y registros asistenciales cumple con la normatividad.
- El manejo la historia clínica y registros asistenciales cumple con los requisitos de confidencialidad y seguridad de la información.

Elemento de competencia 4. Verificar el cumplimiento normativo relacionado con la prestación de servicios de rehabilitación oral de acuerdo con el marco normativo.

Criterios de desempeño

- La revisión de requisitos de habilitación corresponde con los requisitos y criterios establecidos por el Ministerio de Salud.
- La aplicación de guías y protocolos clínicos cumple con las disposiciones de seguridad del paciente y buenas prácticas asistenciales.
- La documentación requerida está acorde con las normas de historia clínica, reportes y gestión documental institucional.
- La revisión de adherencia a la normatividad ética cumple con los lineamientos sobre atención humanizada y responsabilidad profesional.

Elemento de competencia 5. Participar en procesos de auditoría y mejora continua según los modelos de gestión de calidad.

Criterios de desempeño

- El análisis de resultados clínicos corresponde con los indicadores de calidad del servicio de rehabilitación oral.
- La identificación de oportunidades de mejora cumple con las metodologías institucionales de análisis de causa.
- La implementación de acciones correctivas está acorde con los hallazgos de auditoría y los estándares de calidad.
- El seguimiento de acciones de mejora cumple con los tiempos, formatos y evidencias solicitadas por el sistema de gestión.

Elemento de competencia 6. Promover el respeto y la protección de los derechos del paciente de acuerdo con las políticas de humanización y la ética profesional.

Criterios de desempeño

- La comunicación clínica corresponde con principios de respeto, empatía y lenguaje claro para el usuario.
- La protección de la privacidad del paciente cumple con los lineamientos de confidencialidad y manejo de información sensible.

- La toma de decisiones compartidas está acorde con la autonomía del paciente y su derecho a información suficiente.
- El trato humanizado cumple con las políticas institucionales de dignidad, equidad y enfoque diferencial.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Software de planeación
  Consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado
  Elementos de protección personal
  Autoclave y equipos de reprocesamiento de dispositivos médicos
  Insumos de desinfección y limpieza clínica
  Contenedores y bolsas para segregación de residuos biosanitarios
  Sistemas de reporte de eventos adversos

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Segregación y disposición de residuos generados en la atención odontológica Registros de reprocesamiento de dispositivos y control de infecciones
  Verificación de prácticas seguras en los procedimientos realizados
  Documento de Identificación y reporte de incidentes o eventos adversos
  Protocolos de limpieza y desinfección del área clínica
  Registro de capacitación o cumplimiento de prácticas seguras del equipo de trabajo
  Evidencias de seguimiento a acciones de mejora en seguridad del paciente

- **Información requerida (referentes):**

  Protocolos institucionales de bioseguridad y control de infecciones lineamientos de seguridad del paciente
  Normativa de habilitación en salud
  Normativa sobre gestión de residuos en atención en salud
  Buenas prácticas de reprocesamiento de dispositivos
  Políticas institucionales de gestión del riesgo clínico
  Manuales de uso y mantenimiento de equipos biomédicos

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE08-6-SABI-ODO-22612-E-010-** Desarrollar acciones de educación continua e investigación aplicada en rehabilitación oral según las políticas públicas de salud y la evidencia científica.

Elemento de competencia 1. Diseñar estrategias educativas en salud oral relacionadas con rehabilitación de acuerdo con las necesidades.

Criterios de desempeño

- La identificación de necesidades educativas corresponde con la evaluación clínica y el contexto sociocultural del paciente o comunidad.
- La selección de contenidos cumple con la evidencia científica y las prioridades institucionales de salud oral.
- El diseño metodológico está acorde con el nivel de comprensión, edad y características del público objetivo.
- La estructuración del material educativo cumple con los criterios de claridad, pertinencia y soporte bibliográfico.

Elemento de competencia 2. Implementar actividades de educación individual y grupal según metodologías pedagógicas y objetivos formativos.

Criterios de desempeño

- La aplicación de estrategias educativas corresponde con los principios pedagógicos de participación y aprendizaje significativo.
- La adaptación del contenido cumple con las particularidades cognitivas, culturales y clínicas del grupo o individuo.
- La evaluación del aprendizaje está acorde con los criterios de medición de la comprensión y apropiación del contenido.
- El registro de actividades educativas cumple con los lineamientos de documentación y evidencia institucional.

Elemento de competencia 3. Promover prácticas de autocuidado en pacientes rehabilitados oralmente según su condición clínica y capacidades.

Criterios de desempeño

- La generación de recomendaciones de autocuidado corresponde con la condición oral, protésica y periodontal del paciente.
- La instrucción en técnicas de higiene cumple con los lineamientos clínicos para el manejo de prótesis, implantes y restauraciones.
- La educación en hábitos saludables está acorde con las políticas de prevención y reducción del riesgo en salud oral.
- El seguimiento del autocuidado cumple con los tiempos y métodos institucionales de monitoreo.

Elemento de competencia 4. Participar en procesos de investigación aplicada en rehabilitación oral de acuerdo con los principios éticos y metodológicos.

Criterios de desempeño

- La formulación de preguntas de investigación corresponde con necesidades clínicas reales y vacíos de conocimiento identificados.
- La aplicación de métodos de recolección de datos cumple con estándares éticos y científicos del proceso

investigativo.

- El análisis de información está acorde con técnicas estadísticas y criterios de interpretación validados en investigación en salud.
- La elaboración de reportes cumple con normas de integridad científica, citación y presentación académica.

Elemento de competencia 5. Llevar a cabo actividades de docencia en rehabilitación oral según los planes curriculares y estrategias pedagógicas.

Criterios de desempeño

- La planificación de sesiones corresponde con los objetivos de aprendizaje y los contenidos del plan curricular.
- La conducción de actividades docentes cumple con estrategias de facilitación y enseñanza activa.
- La evaluación de estudiantes está acorde con criterios objetivos y éticos.
- El registro académico cumple con los procedimientos institucionales de seguimiento y control educativo.

Elemento de competencia 6. Implementar acciones de formación continua en avances científicos y tecnológicos de acuerdo con la evidencia científica y protocolos clínicos de atención.

Criterios de desempeño

- La identificación de fuentes de actualización corresponde con publicaciones científicas, sociedades académicas y normatividad.
- La incorporación de nuevos conocimientos cumple con criterios de pertinencia, validez y beneficio clínico para el paciente.
- La participación en espacios académicos está acorde con el rol profesional y las criterios de la educación continua.
- El registro de actividades de actualización cumple con los requisitos de certificación y verificación institucional.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Bases de datos científicas
  Bibliotecas digitales especializadas
  Software de gestión bibliográfica
  Plataformas de educación virtual y aprendizaje continuo
  Herramientas de análisis estadístico y gestión de datos
  Sistemas de historia clínica electrónica
  Bases de datos clínicas para investigación
  Equipos informáticos y plataformas de comunicación académica
  Laboratorios
  Escenarios de práctica formativa para investigación aplicada
  Protocolos y formatos institucionales para investigación

Comités de ética en investigación

- **Productos y resultados (evidencias):**

Certificado de actualización en conocimientos científicos y tecnológicos en rehabilitación oral
Participación en programas de educación continua y actividades académicas
Revisiones bibliográficas y análisis crítico de evidencia científica
Desarrollo de proyectos de investigación aplicada en rehabilitación oral
Producción de informes técnicos o artículos científicos
Implementación de innovaciones o mejoras en protocolos clínicos
Participación en eventos científicos o académicos
Transferencia de conocimiento al equipo de salud y a la comunidad académica

- **Información requerida (referentes):**

Políticas públicas de salud y lineamientos de investigación en salud
Guías de práctica clínica basadas en evidencia
Literatura científica especializada en rehabilitación oral y prostodoncia
Bases de datos biomédicas indexadas
Protocolos institucionales de investigación y ética
Normatividad en investigación en salud
Reportes epidemiológicos
Documentos técnicos de organismos internacionales en salud y educación continua

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
● Comunicación efectiva y empática en diferentes contextos ● Comprensión y análisis de textos ● Redacción académica y científica ● Oratoria y presentación ● Ética de la comunicación y responsabilidad social. ● Comprensión lectora y producción oral y escrita en inglés	0,5 créditos
Competencias en matemáticas	**Duración**
● Pensamiento numérico y sistemas de medición. ● Pensamiento estadístico y análisis de datos. ● Pensamiento espacial y sistemas geométricos aplicados a la biomecánica y medición	0,5 créditos

● Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos. ● Pensamiento métrico y sistemas de medidas. ● Pensamiento aleatorio y sistemas de datos. ● Pensamiento estadístico ● Pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.	
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
● Relaciones con la historia y la cultura en el contexto de la salud ● Fundamentos biológicos y ambientales en la salud ● Morfofisiología y bases biológicas ● Entorno vivo: biología y ecología humana ● Principios básicos de anatomía, fisiología, genética y ecología humana ● Relaciones ético-políticas y socioeconómicas ● Relación ciencia, tecnología y sociedad. ● Entorno físico y ergonómico	0,5 créditos
Competencias ciudadanas	**Duración**
● Convivencia, paz y resolución de conflictos ● Participación y responsabilidad democrática en salud ● Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. ● Liderazgo y compromiso social ● Ética y deontología profesional	0,5 créditos

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a	**RA1:** Clasificar grandes volúmenes	0,5 créditos

	gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles	de datos a partir de los criterios de procedencia y estructura. **RA2:** Aplicar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA3:** Identificar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos. **RA4:** Seleccionar técnicas de almacenamiento de datos en función de la arquitectura del modelo de minería de datos.	
	Protección de Salud y el medio ambiente		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Gestión del plan de protección ambiental	**RA1:** Formular acciones de mitigación de riesgos ambientales según el plan de protección ambiental y el enfoque organizacional. **RA2:** Seleccionar estrategias de protección ambiental según riesgos identificados y normativa ambiental vigente. **RA3:** Establecer mecanismos de seguimiento del plan de protección ambiental de acuerdo con los lineamientos de la organización. **RA4:** Evaluar riesgos derivados de su actividad según análisis de condiciones de trabajo y factores de riesgo del entorno laboral. **RA5:** Implementar acciones para la gestión de los residuos generados en la atención en salud de acuerdo con normativa.	0,5 créditos
	Protección de la salud	**RA1:** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Inspiración a otros en el	**RA1:** Aprovechar oportunidades	0,5 créditos

	aprovechamiento de oportunidades usando técnicas de aproximación a solución de problemas de manera creativa e incorporación los objetivos de corto, mediano y largo plazo en planes de acción.	que responden a retos y necesidades contrastando los intereses de los diferentes grupos de interés, experimentando y usando técnicas de aproximación y solución de problemas de manera creativa. **RA2:** Inspirar a otros a trabajar duro en sus objetivos y obtener juntos los recursos necesarios a partir de la actividad de creación de valor. **RA3:** Construir indicadores financieros y emite concepto sobre el flujo de fondos requerido a partir de un proyecto complejo. **RA4:** Incorporar objetivos de corto, mediano y largo plazo y redefine prioridades y planes de acción teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes. **RA5:** Comparar las actividades de creación de valor basado en la evaluación de riesgos.	
	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1:** Demostrar sensibilidad, afectos y compromiso en el desarrollo de acciones democráticas que lleven a promover, preservar y garantizar el derecho a la salud. **RA2:** Promover y proponer acuerdos satisfactorios basados en los principios y valores democráticos en relación con un problema de salud, a fin de lograr convivencia y coexistencia pacífica y el desarrollo humano de los sujetos individuales, comunidades y entorno. **RA3:** Participa y construye redes sociales colaborativas y resolutivas, facilitando la formación y construcción de opinión y cultura transformadora de los problemas de salud de los individuos, colectivos y el entorno, hacia la gestión de	

		políticas sociales y públicas alrededor del campo de la salud. **RA4:** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención. **RA5:** Determina y elimina barreras de acceso que le son de su competencia y se encuentren en su ámbito de ejercicio. **RA6:** Promueve el valor de la salud con propuestas metodológicas, pedagógicas y tecnológicas, intercambio de saberes y prácticas alternativas hacia la construcción del bien, ser, estar y vivir.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1:** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2:** Participar en el diseño de los modelos de atención y prestación de servicios de salud con criterios de efectividad, eficiencia y pertinencia**.** **RA3:** Aplicar los principios de dirección y gestión en la práctica profesional con creatividad e iniciativa, en los escenarios laborales donde se desempeñe. **RA4:** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública.	

		RA5: Ejecutar planes, programas y proyectos en salud acorde a las necesidades identificadas en la sociedad. **RA6:** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1:** Preparar y proveer la documentación, de sus usuarios y de sus proyectos de investigación, de acuerdo con los requerimientos legales y dentro de los procedimientos y estándares aceptados. **RA2:** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA3:** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	0,5 créditos
	Innovación y desarrollo	**RA1:** Explicar los principios y conceptos que sustentan los procedimientos, procesos, sistemas y metodologías de la profesión.. **RA2:** Abordar desde nuevos enfoques los problemas y/o necesidades, planteando soluciones y alternativas que generen valor, de acuerdo con criterios de viabilidad establecido.s **RA3:** Desarrollar procesos de mejoramiento de productos y servicios de su campo profesional	

	de acuerdo con requerimientos definidos, oportunidades de mercado y metodologías de desarrollo de productos y servicios. **RA4:** Identificar y resuelve problemas en entornos nuevos o emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos variados. **RA5:** Implementar tecnologías biomédicas a los procesos asistenciales de acuerdo con criterios de innovación y desarrollo.	
Ética, Bioética y Humanización		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1:** Aplicar valores de humanidad, dignidad, responsabilidad según comunidad e instituciones. **RA2:** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. **RA3:** Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA4:** Guíar actuación profesional teniendo en cuenta principios éticos y beneficio de personas o comunidades. **RA5:** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica **RA6:** Analizar los desarrollos biotecnológicos con implicaciones éticas y respeto de la dignidad humana según evaluación-diagnóstico y normativa.	0,5 créditos
Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1:** Establecer comunicación asertiva con el individuo, la familia y colegas según marco de	

		responsabilidad profesional y protocolos organizacionales . **RA2:** Crear relaciones respetuosas, equitativas y sinérgicas en el ámbito de la salud teniendo en cuenta contextos multiculturales y Manual organizacional. **RA3:** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA4:** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1:** Trabajar interrelación con actores del sistema en salud teniendo en cuenta resolución de problemas y ética profesional. **RA2:** Reconocer alcance y límite de competencias profesionales o técnicas de acuerdo con entrenamiento formal y experiencia. **RA3:** Mantener práctica responsable según alcance de su rol y limitaciones de actuación profesional. RA4: Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA5**: Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA6:** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1:** Asumir acciones específicas del contexto socio- cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2:** Resolver situaciones o	

		problemas relacionados con trámitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3:** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4:** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5:** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

Nota: *las Competencias Clave presenta los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos, en el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE01-6-SABI-ODO-22612-E-010-** Realizar la evaluación clínica y funcional de acuerdo con los criterios diagnósticos internacionales y protocolos interdisciplinarios.	
Duración créditos: 2 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Interpretar las condiciones clínicas del paciente mediante la anamnesis y el examen clínico intra y extraoral de acuerdo con los protocolos diagnósticos y los criterios normativos.	
Resultado de Aprendizaje 2. Evaluar la función oclusal y mandibular del paciente mediante métodos clínicos y ayudas diagnósticas según los lineamientos biomecánicos y los criterios de pertinencia clínica.	
Resultado de Aprendizaje 3. Incorporar los hallazgos clínicos, funcionales e imagenológicos en el análisis diagnóstico teniendo en cuenta los criterios de clasificación de riesgo y las guías clínicas.	
Resultado de Aprendizaje 4. Generar el diagnóstico integral en rehabilitación oral conforme a la evidencia científica y los principios éticos en la toma de decisiones clínicas.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE02-6-SABI-ODO-22612-E-010-** Diseñar el plan de tratamiento integral en rehabilitación oral fija, removible e implanto soportada según el diagnóstico integral, la evidencia científica y las condiciones y expectativas del paciente.	
Duración créditos: 2 créditos	**Duración en horas:** N/A

Resultado de aprendizaje 1. Identificar y plantear los objetivos terapéuticos del tratamiento en rehabilitación oral de acuerdo con el diagnóstico integral y las necesidades funcionales del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Priorizar alternativas terapéuticas fijas, removibles e implantosoportadas según la evidencia científica y la condición clínica del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 3. Estructurar el plan de tratamiento interdisciplinario en rehabilitación oral teniendo en cuenta la secuencia terapéutica y la complejidad del caso.	
Resultado de Aprendizaje 4. Sustentar y adaptar el plan de tratamiento en rehabilitación oral conforme a la evolución clínica del paciente y los principios de autonomía y ética profesional.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE03-6-SABI-ODO-22612-E-010-** Ejecutar procedimientos clínicos de rehabilitación oral fija de acuerdo con los protocolos clínicos, el diseño protésico y los principios de bioseguridad.	
Duración créditos: 6 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Acondicionar estructuras dentarias y tejidos de soporte para rehabilitación fija de acuerdo con el diseño protésico y los protocolos clínicos.	
Resultado de Aprendizaje 2. Obtener registros clínicos convencionales o digitales para la elaboración de restauraciones fijas según las técnicas de impresión y el manejo de tejidos blandos.	
Resultado de Aprendizaje 3. Ajustar restauraciones fijas en fases de prueba teniendo en cuenta los parámetros de adaptación, oclusión y estética.	
Resultado de Aprendizaje 4. Instalar y realizar el mantenimiento de rehabilitaciones fijas conforme a los protocolos de cementación, bioseguridad y seguimiento clínico del paciente.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE04-6-SABI-ODO-22612-E-010-** Realizar procedimientos de rehabilitación oral removible según el análisis anatómico y funcional, los requerimientos estéticos y los lineamientos biomecánicos.	
Duración créditos: 6 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Elaborar prótesis removibles parciales y totales de acuerdo con el análisis anatómico, funcional y los principios biomecánicos.	
Resultado de Aprendizaje 2. Obtener registros clínicos para rehabilitación removible mediante impresiones y relaciones intermaxilares según la técnica y las características del caso.	
Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar y ajustar las fases de prueba de prótesis removibles teniendo en cuenta los parámetros de oclusión, estética y fonética.	
Resultado de Aprendizaje 4. Instalar y realizar el seguimiento de prótesis removibles conforme a los criterios de adaptación tisular, funcionalidad y mantenimiento clínico.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE05-6-SABI-ODO-22612-E-010-** Llevar a cabo procedimientos de rehabilitación implantosoportada de acuerdo con el diagnóstico, los protocolos del sistema implantar y los principios biomecánicos.	
Duración créditos: 6 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Diseñar la rehabilitación implantosoportada con base en el análisis óseo, los	

registros diagnósticos y los protocolos clínicos.
Resultado de Aprendizaje 2. Obtener registros protésicos de implantes mediante técnicas de impresión convencionales o digitales de acuerdo con el sistema implantar y los protocolos.
Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar y ajustar estructuras protésicas implantosoportadas teniendo en cuenta los criterios de pasividad, oclusión y estética.
Resultado de Aprendizaje 4. Instalar y realizar el mantenimiento de rehabilitaciones implantosoportadas conforme a los protocolos de torque, seguimiento clínico y control del riesgo biológico y mecánico.
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE06-6-SABI-ODO-22612-E-010-** Implementar tecnologías y flujos digitales integrados de acuerdo con los requerimientos clínicos, el diseño protésico y las especificaciones tecnológicas.
Duración créditos: 4 créditos — **Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Capturar registros digitales intraorales y extraorales mediante tecnologías de escaneo según las indicaciones clínicas y las especificaciones del sistema digital.
Resultado de Aprendizaje 2. Elaborar restauraciones y estructuras protésicas digitales de acuerdo con los parámetros funcionales y estéticos y los principios de rehabilitación oral.
Resultado de Aprendizaje 3. Identificar e implementar flujos de trabajo digitales y analógicos en rehabilitación oral teniendo en cuenta las características del caso y los requerimientos del laboratorio dental.
Resultado de Aprendizaje 4. Verificar la calidad de los procesos digitales y gestionar la información clínica conforme a los estándares de precisión, mantenimiento tecnológico y protección de datos en salud.
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE07-6-SABI-ODO-22612-E-010-** Implementar acciones de seguridad del paciente, bioseguridad y gestión del riesgo de acuerdo con los protocolos institucionales y la normatividad.
Duración créditos: 2 créditos — **Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Conocer medidas de bioseguridad y control de infecciones en la atención en rehabilitación oral de acuerdo con la normatividad y los protocolos institucionales.
Resultado de Aprendizaje 2. Manejar los riesgos clínicos asociados a los procedimientos de rehabilitación oral teniendo en cuenta la políticas de seguridad del paciente y los criterios de prevención de eventos adversos
Resultado de Aprendizaje 3. Cumplir los requisitos legales y normativos en la prestación de servicios de rehabilitación oral según el marco normativo y los criterios de calidad en salud.
Resultado de Aprendizaje 4. Implementar procesos de auditoría, mejora continua y humanización de la atención conforme a los modelos de gestión de calidad y los principios éticos.
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE08-6-SABI-ODO-22612-E-010-** Desarrollar acciones de educación continua e investigación aplicada en rehabilitación oral según las políticas públicas de salud y la evidencia científica.
Duración créditos: 4 créditos — **Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Implementar estrategias de educación en rehabilitación oral de acuerdo con las necesidades de aprendizaje y los lineamientos de salud pública.

Resultado de Aprendizaje 2. Ejecutar procesos educativos individuales y grupales en salud oral según metodologías pedagógicas y los objetivos formativos.
Resultado de Aprendizaje 3. Aplicar prácticas de autocuidado en pacientes rehabilitados oralmente teniendo en cuenta su condición clínica y las recomendaciones basadas en evidencia científica.
Resultado de Aprendizaje 4. Desarrollar procesos de investigación aplicada y formación continua en rehabilitación oral conforme a los principios éticos, metodológicos y la evidencia científica.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración** 32 Créditos
CE01-6-SABI-ODO-22612-E-010- Realizar la evaluación clínica y funcional de acuerdo con los criterios diagnósticos internacionales y protocolos interdisciplinarios.	**RA2:** Evaluar la función oclusal y mandibular del paciente mediante métodos clínicos y ayudas diagnósticas según los lineamientos biomecánicos y los criterios de pertinencia clínica.
	RA4: Generar el diagnóstico integral en rehabilitación oral conforme a la evidencia científica y los principios éticos en la toma de decisiones clínicas.
CE02-6-SABI-ODO-22612-E-010- Diseñar el plan de tratamiento integral en rehabilitación oral fija, removible e implanto soportada según el diagnóstico integral, la evidencia científica y las condiciones y expectativas del paciente.	**RA3:** Estructurar el plan de tratamiento interdisciplinario en rehabilitación oral teniendo en cuenta la secuencia terapéutica y la complejidad del caso.
	RA4: Sustentar y adaptar el plan de tratamiento en rehabilitación oral conforme a la evolución clínica del paciente y los principios de autonomía y ética profesional.
CE03-6-SABI-ODO-22612-E-010- Ejecutar procedimientos clínicos de rehabilitación oral fija de acuerdo con los protocolos clínicos, el diseño protésico y los principios de bioseguridad.	**RA4:** Instalar y realizar el mantenimiento de rehabilitaciones fijas conforme a los protocolos de cementación, bioseguridad y seguimiento clínico del paciente.
CE04-6-SABI-ODO-22612-E-010- Realizar procedimientos de rehabilitación oral	**RA4:** Instalar y realizar el seguimiento de prótesis removibles conforme a los

removible según el análisis anatómico y funcional, los requerimientos estéticos y los lineamientos biomecánicos.	criterios de adaptación tisular, funcionalidad y mantenimiento clínico.
CE05-6-SABI-ODO-22612-E-010- Llevar a cabo procedimientos de rehabilitación implantosoportada de acuerdo con el diagnóstico, los protocolos del sistema implantar y los principios biomecánicos.	**RA4:** Instalar y realizar el mantenimiento de rehabilitaciones implantosoportadas conforme a los protocolos de torque, seguimiento clínico y control del riesgo biológico y mecánico.
CE06-6-SABI-ODO-22612-E-010- Implementar tecnologías y flujos digitales integrados de acuerdo con los requerimientos clínicos, el diseño protésico y las especificaciones tecnológicas.	**RA3:** Identificar e implementar flujos de trabajo digitales y analógicos en rehabilitación oral teniendo en cuenta las características del caso y los requerimientos del laboratorio dental.
CE07-6-SABI-ODO-22612-E-010- Implementar acciones de seguridad del paciente, bioseguridad y gestión del riesgo de acuerdo con los protocolos institucionales y la normatividad.	**RA3:** Cumplir los requisitos legales y normativos en la prestación de servicios de rehabilitación oral según el marco normativo y los criterios calidad en salud.
	RA4: Implementar procesos de auditoría, mejora continua y humanización de la atención conforme a los modelos de gestión de calidad y los principios éticos.
CE08-6-SABI-ODO-22612-E-010- Desarrollar acciones de educación continua e investigación aplicada en rehabilitación oral según las políticas públicas de salud y la evidencia científica.	**RA2:** Ejecutar procesos educativos individuales y grupales en salud oral según metodologías pedagógicas y los objetivos formativos.
	RA4: Desarrollar procesos de investigación aplicada y formación continua en rehabilitación oral conforme a los principios éticos, metodológicos y la evidencia científica.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Título de pregrado de Odontólogo, conferido por un programa de Odontología con registro calificado vigente, perteneciente a una Institución de Educación Superior Colombiana, con licencia de funcionamiento y legalmente constituida y opcionalmente con Acreditación en Alta Calidad Nacional o Internacional
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones •Ley 1164 de 3 de octubre de 2007, Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. • Resolución 429 de 2016 Por medio de la cual se adopta la política nacional de atención integral en salud • Resolución 3030 de 2014, por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS). • Decreto 780 de 2016. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social • Estudios en el exterior, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Colombiano de Odontólogos. • En caso de ejercer en un consultorio, este debe estar habilitado en el REPS • Ley 35 de 1989 Código de Ética del Odontólogo en Colombia.